



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 223 - 2013 / GOB.REG-HVCA / PR

Huancavelica, 09 AGO 2013

VISTO: El Informe N° 050-2013-GOB.REG.HVCA/GRRNyGA con Proveído N° 721217, la Carta DE/AC-296 y demás documentación adjunta en siete (07) folios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE, Turrialba, Costa Rica) viene organizando el XIV Curso Internacional "Bases Económicas para la Gestión y Valoración de Servicios Ambientales", a partir del 12 al 23 de Agosto del 2013, a fin de buscar contribuir al entendimiento de las causas y efectos de la degradación ambiental en la Región, en un contexto cada vez más exigente de cambio y variabilidad climática. A partir de este análisis, pretende que los participantes al curso sean capaces de proponer soluciones económicas adecuadas al entorno social, cultural y político relevante;

Que, en este contexto, el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE, Turrialba, Costa Rica), vía comunicación electrónica ha aceptado la participación del Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huancavelica al evento a realizarse del 12 al 23 de Agosto del presente año, en la ciudad de Turrialba - Costa Rica; por lo que siendo de interés para la Región de Huancavelica compartir los aprendizajes metodológicos y de implementación que CATIE ha logrado en varias experiencias de interacción con Organismos Internacionales, así mismo, definir estrategias para incluir los resultados de la valorización económica del ambiente en los procesos de toma de decisiones a distintos niveles, resulta necesario autorizar la participación de dicho funcionario, para tal efecto, los gastos que incurra el participante, serán asumidos íntegramente por la Cooperación Técnica Bélgica, en cumplimiento a los compromisos suscritos entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Gobierno Regional de Huancavelica con el fortalecimiento de capacidades a través del "Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco",

De conformidad a lo dispuesto por el Inciso a) del numeral 10.1 del Artículo 10 de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

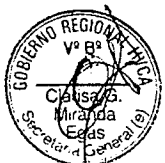
Estando a lo informado; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR,** el Viaje del Ing. Reden Suarez Gonzales - Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huancavelica, a la Ciudad de Turrialba - Costa Rica, para que participen en el XIV Curso Internacional "Bases Económicas para la Gestión y Valoración de Servicios Ambientales", organizado por el Centro Agrónomo





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. - 223 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 AGO 2013

Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE, Turrialba, Costa Rica), a llevarse a cabo del 12 al 23 de Agosto del 2013.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que los gastos que por concepto de alojamiento, alimentación, transporte, aeropuerto, seguro médico, matrícula, materiales, grías de campo, certificado, refrigerios y costo de pasajes aéreos serán asumidos por la Cooperación Técnica de Bélgica, conforme a los compromisos suscritos entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Gobierno Regional de Huancavelica con el fortalecimiento de capacidades a través del "Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco".

**ARTICULO 3°.- PRECISAR** que en tanto dure la ausencia del Ing. Redén Suarez Gonzales, a partir del 12 al 23 de Agosto del 2013 a la Ciudad de Turrialba – Costa Rica, el Gobierno Regional Huancavelica no realizará pago alguno por concepto sus de honorarios profesionales.

**ARTICULO 4°.- PRECISAR** que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el Ing. Reden Suarez Gonzales presentará ante el Despacho de la Presidencia Regional un Informe detallado de las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el viaje autorizado, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTICULO 5°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*M. A. Díaz Abad*  
PRESIDENCIA  
MACISTE A. DIAZ ABAD  
Presidente Regional

